



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO, Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en la Carrera de NOTARIADO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que se mencionan en la presente resolución y en cargos aún no provistos por concurso;

Y CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el corriente año, a partir del 1 abril de 2011 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2012 o antes si los cargos fueran provistos por concurso;

Que los reemplazos de las vacantes producidas, ya sean temporarias o definitivas, corresponde sean cubiertas conforme a lo establecido en la normativa vigente (Ord. HCD N° 5/88);

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las presentes designaciones encuadran en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad

Por ELLO,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º.- Designar al siguiente personal docente en la carrera de NOTARIADO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en las asignaturas y cargos que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2011 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2012 ó hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes, encuadrando las mismas en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93:

DERECHO NOTARIAL I

Profesor Titular Encargado Dedicación Simple: Dr. **GABRIEL VENTURA** (23679), quién cumplirá tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista;

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. **PATRICIA A. RICCI DE ITURREZ** (38515);

DERECHO NOTARIAL II

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Ab. **DANIEL A. AHUMADA** (25030);



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. SANDRA E. GUTMAN (44021)

DERECHO REGISTRAL I

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Ab. GUSTAVO A. BONO (36370);

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. MARÍA ALEJANDRA BAINOTTI (42552);

DERECHO ADMINISTRATIVO EN LO NOTARIAL

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Ab. IGNACIO VELEZ FUNES (11557);

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. LILIANA VILLAFañE (33335);

Profesor Asistente Dedicación Simple (119): Ab. JAVIER FAZIO (40676);

DERECHO REGISTRAL II

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Ab. VICTOR C. MARTINEZ (20571);

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. ROXANA B. CÁNFORA (34511);

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. PATRICIA MARIA VITULLO (46244)

PRÁCTICA Y ÉTICA NOTARIAL

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Ab. LIDIA D. LASAGNA (37946), con extensión de funciones en Derecho Civil IV;

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. AUGUSTO PICCÓN (39010);

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. JUAN CARLOS ALFONZO (47169).

TEORÍA GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO

Profesor Titular Encargado Dedicación Simple: Dr. MANUEL CORNET (18847), quién cumplirá tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista;

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. GABRIEL A. RUBIO (35383);

Art. 2º.- El personal designado por el Art. 1º de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

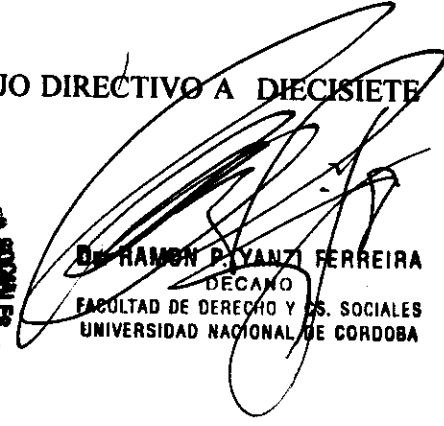
trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la ORD HCS
N° 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3°.- Protocolícese, Hagase saber, dese copia a Secretaría Académica, Dirección
General de Administración de la Facultad y Carrera de Notariado a sus efectos.
Oportunamente Archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A DIECISIETE
DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 38/11.-